

CIRCULAR TÉCNICA Posventa

Página 1 / 3

18 de octubre de 2007

MODELO: FSR 450 2008

ASUNTO: ADAPTACIÓN PARA COMPETICIONES EN CIRCUITOS CERRADOS

En el caso de que algún cliente quiera utilizar la moto **FSR 450 2008** para uso exclusivo en circuito cerrado, puede aumentarse el rendimiento. Para ello, siga el procedimiento descrito a continuación. Para obtener la máxima potencia disponible, debe cambiar **todas** las piezas indicadas en este procedimiento.

Cualquier cambio incompleto provocará problemas técnicos incluso averías graves del motor.

La transformación del vehículo en una moto racing provoca reglas de mantenimiento más amplio y una garantía limitada. Cualquier otro cambio técnico provoca la anulación de la garantía.

1. Confirme que el cliente usará la moto FSR 450 en circuitos cerrados correctamente habilitados tales como circuitos de motocross, donde no es necesario cumplir las directivas europeas referidas a ruido y emisiones. Para asegurarse de que no se interpretará erróneamente por parte del cliente, recomendamos que escriba en las ordenes de trabajo, facturas o albaranes, un texto como el siguiente:
2. ***“El cliente entiende que las piezas instaladas y las modificaciones realizadas no cumplen con las Directivas Europeas referidas a ruido y emisiones y solo son aptas para su uso en circuito cerrado de competición. Usar la moto modificada fuera de circuitos cerrados de competición puede comportar multas o sanciones por el incumplimiento de las leyes de ruido y emisiones.”***

INSTRUCCIÓN TÉCNICO

Paso 1:

Desconectar el cable **rojo** atornillado al negativo de la batería. Muy importante es aislar este conector con cinta eléctrica.



CIRCULAR TÉCNICA **Posventa**

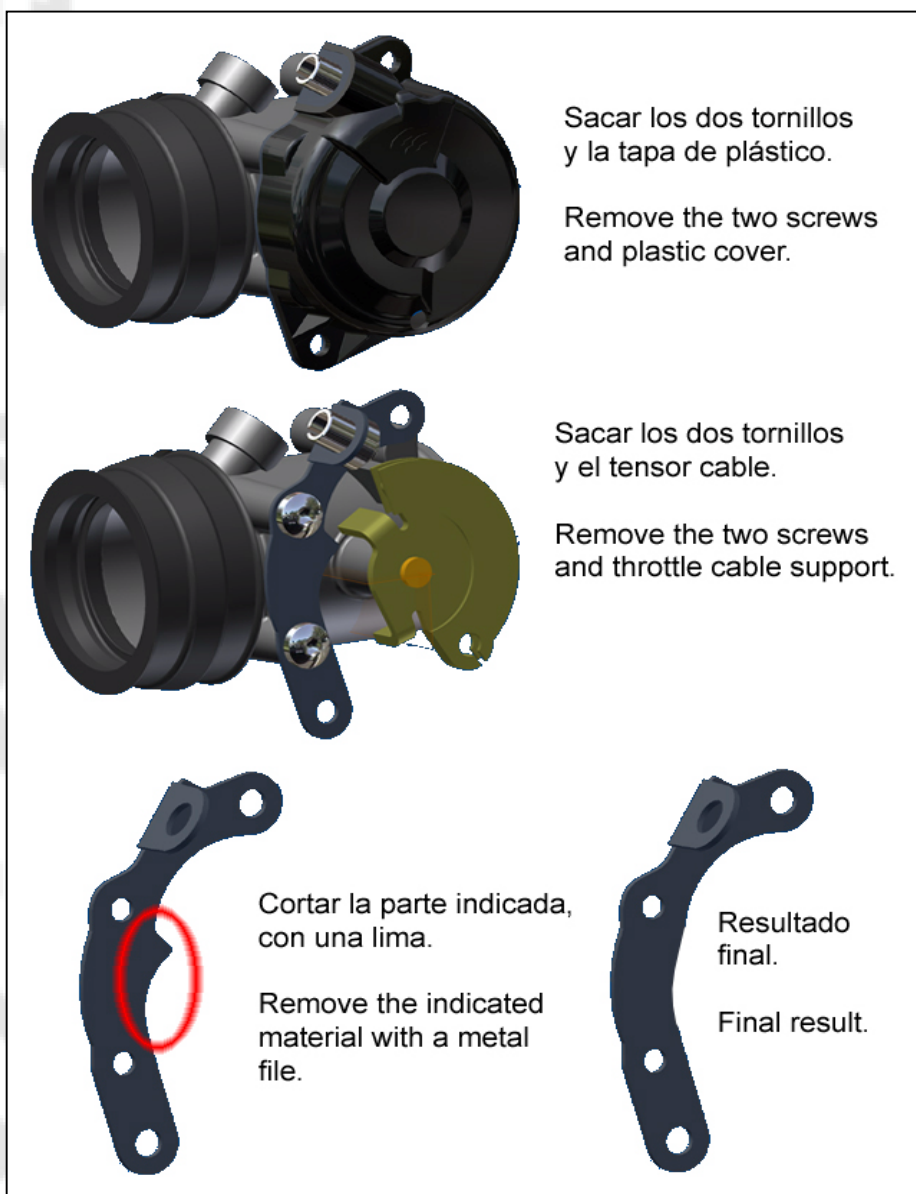
Página 2 / 3

18 de octubre de 2007

MODELO: FSR 450 2008

ASUNTO: ADAPTACIÓN PARA COMPETICIONES EN CIRCUITOS CERRADOS

Paso 2:



CIRCULAR TÉCNICA Posventa

Página 3 / 3

18 de octubre de 2007

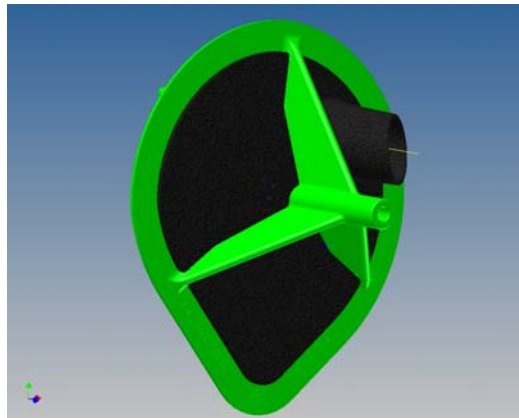
MODELO: FSR 450 2008

ASUNTO: ADAPTACIÓN PARA COMPETICIONES EN CIRCUITOS CERRADOS

Paso 3º

Desmontar la restricción del interior de la masa filtrante del filtro de aire.

Ref. BE798002508, BE798052508



Paso 4º

Calentar la motocicleta a 80 ° C. Regular el ralentí entre 1900 – 2000 R.P.M. girando el tornillo que regula la apertura de la mariposa.

Podemos revisar todos los parámetros del motor conectando a la ECU el cableado de diagnosis y mediante el programa K-scan controlar el buen funcionamiento del sistema.

Ref. programa: Descargar de la web interna “DEI WEB”.

Ref. cableado de diagnosis: EFS511804508.

Ref. analizador de gases: MFS450450047.

Paso 5º

Probar la motocicleta y verificar todos los puntos modificados.

CIRCULAR TÉCNICA Posventa

18 octubre de 2007

MODELO: FSR 450 2008

Recordar en la pre-entrega y primera revisión de 500 km.

- 1- En la pre-entrega del vehículo verificar el nivel de aceite del motor, posicionando la motocicleta en un lugar llano, el nivel de aceite debe superar la mirilla situada en la parte izquierda del cárter motor.
- 2- Al cambiar el aceite y el filtro de aceite, se debe introducir 1.250 ml de aceite, arrancar el vehículo y posteriormente verificar el nivel de aceite en la mirilla situada en la parte izquierda del cárter motor.
- 3- Si vemos en cualquier revisión o control de mantenimiento, que el nivel de aceite no se ve por la mirilla o este es bajo, añadir 500 ml de aceite y volver a revisar el nivel por la mirilla .

GAS GAS MOTOS, S.A.

Departamento Postventa

E-mail: attclientes@gasgasmotos.es / Fax: +34 972 406183